

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Agencias de Bolsa

Compañía Americana de Inversiones S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 01 de agosto de 2022, se determinó lo siguiente:

- Convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria.
2. Modificación de los Estatutos de la Sociedad.
3. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta.

A este efecto, designó al señor Guido Hinojosa C., Presidente del Directorio, para que determine la hora y fecha a llevarse a cabo dicha Junta, la misma que será informada oportunamente.

- Aprobar modificaciones al Manual de Organización y Funciones.

Por el crecimiento orgánico en merito a la creación del cargo de Responsable de Tecnología de la Información, se modifica el Manual de Organización y Funciones de la Sociedad.

Empresas de Seguros de Personas

Seguros y Reaseguros Personales Univida S.A.

Ha comunicado que mediante Memorandum UNI/GG/GP/M N° 154/2022, designa de manera interina como SUBGERENTE NACIONAL COMERCIAL al señor Javier Richard Santalla Terceros.

Empresas Privadas (Emisores)

Industrias Oleaginosas S.A.

Ha comunicado que el 3 de agosto de 2022, la Gerencia General, definió los siguientes cambios en su estructura organizacional:

- La creación de la Gerencia Departamento Agrícola, cargo que será ocupado por el señor Dragan Jovetic.
- Que la Gerencia de Producción estará a cargo del señor Fabio Pereira.
- Modificación de denominación de las siguientes Gerencias:

Actual Denominación	Nueva Denominación
Gerencia de Administración y Finanzas.	Gerencia de Finanzas
Gerencia de Marketing	Gerencia de Administración y Marketing

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 1 de agosto de 2022, concluyó con el pago del Cupón N° 3 de la Emisión de Bonos BISA LEASING VI - Emisión 1 (Serie A y B), dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VI.

Empresas de Arrendamiento Financiero

Bisa Leasing S.A.

Ha comunicado que en cumplimiento a lo establecido en el Prospecto Complementario de la emisión denominada Bonos BISA LEASING IV – Emisión 6, dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV, el 3 de agosto de 2022, realizó la provisión de los fondos respectivos a BISA S.A. Agencia de Bolsa (agente pagador) para realizar el pago del Cupón N° 9 correspondiente a dicha emisión, de las siguientes Series, cuyo vencimiento es el 4 de agosto de 2022:

- Serie B (con Clave de Pizarra BIL-4-N1B-18): intereses.
- Serie C (con Clave de Pizarra BIL-4-N1C-18): intereses.

El pago será realizado por BISA S.A. Agencia de Bolsa.

Empresas Privadas (Emisores)

PLASTIFORTE S. R. L.

Ha comunicado que los resultados de los Compromisos Financieros al 30 de junio de 2022, son los siguientes:

INDICADORES FINANCIEROS	COMPROMISO	JUNIO 2022
Relación de Circulante (RC)	$\geq 1,2$	1,95
Relación de Endeudamiento (RDP)	$\leq 2,2$	1,89
Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)	$\geq 1,5$	3,47

Empresas Privadas (Emisores)

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.

Ha comunicado que la señora Audrey Adhelma Lanza Butrón fungirá como Gerenta Nacional de Operaciones a.i. del 8 al 12 de agosto de 2022 (inclusive), debido al uso de vacaciones del Gerente Nacional de Operaciones titular, señor Mauricio Javier Blacutt Blanco.

Entidades de Depósito de Valores

Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Ha comunicado que, habiendo cumplido con los requisitos del Reglamento Operativo Interno, autorizó el registro de la emisión denominada "Bonos TSM APPAREL 001" en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta de la Entidad.

Asimismo, informa que Ganavalores Agencia de Bolsa S.A., es la agencia colocadora respectiva.

Resoluciones Administrativas

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

ASFI/910/2022 de 29 de julio de 2022

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "Pagarés Bursátiles PROLEGA II" de PROCESADORA DE

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL PROGRAMA
ASFI/DSV-PED-POL-009/2022	Pagarés Bursátiles PROLEGA II

SEGUNDO.- Instruir que, para la inscripción y autorización de Oferta Pública de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "Pagarés Bursátiles PROLEGA II", el Emisor deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, el Reglamento del Registro del Mercado de Valores y el Reglamento de Oferta Pública, contenidos en los Libros 1° y 2°, respectivamente, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y demás disposiciones vigentes.

TERCERO.- Establecer que, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, mediante nota debidamente fundamentada, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, autorizará e inscribirá cada una de las Emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "Pagarés Bursátiles PROLEGA II".

CUARTO.- Disponer que, de conformidad a normas legales vigentes, PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A. deberá cumplir sin restricción alguna, con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de cada una de las Emisiones que conformen el Programa autorizado, así como con las obligaciones establecidas normativamente.

QUINTO.- Establecer que, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "Pagarés Bursátiles PROLEGA II". La información presentada a ASFI es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.

Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

ASFI/905/2022 de 27 de julio de 2022

RESUELVE:

Sancionar a CREDIFONDO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. con multa, por los cargos N° 1 y 2 de la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-124604/2022 de 22 de junio de 2022, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores; el Artículo 1°, Sección 2 del Reglamento para el Envío de Información Periódica, contenido en el Capítulo I, Título I del Libro 10° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, así como el Anexo 1 "Matriz de Envío de Información Periódica", del citado Reglamento, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.